



104
deute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y OCHO.

Letra de lardos referida y facultades, como tambien de la d. orñ que por copia para a esta ciudad el d. no Juan Antonio de Bando y Patino correg. que fue de ella en fecha de quinze de febrero del año pasado de mill setecientos quarentay cinco en que se vino a resolver que la cantidad de los siete mill y quinientos d. con signados para el entretenimiento y limpieza del canal y malecon que apaxta las abenidas a un puente, se pagare del importe de la mitad del valim. y quatro por ciento perteneciente a un d. de hacienda, mientras durara su execucion, en virtud de lo qual y de la posterior d. orñ en que se resolvió libexar a esta ciudad de la mitad de dho valimiento de que se balia, y extinguido de la Junta que para ello havia formada continuo esta ciudad en administrar por si los dhos auxilios lo que se repartiere a dho d. no f. Correg. por papel que se escriba de parte de esta ciudad por los Cavalleros Comi. que se sorten pagandore por el Maiordomo de Propio desta ciudad el quarto de oficial y papel que en lo referido se repartare con papel de qualquiera de los presentes secretarios y haviendose sortado

